INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de Industrial e Inmobiliaria Geofa S.A.

A los accionistas de Industrial - Immobiliaria Gorda X.In cumplimento no discipacione cal artículo 279 de la Ley de Compatilia y la
Resolución № 20.1.43.0014 del combre 13 del 1992 de la Superintendencia de Compatina, referente a las obligaciones de los Comenziose, neri ma cididad de Commario principal del DIOUSTRIAL. E INMOBILIZADAS GEODA SAL.

Les compatinas principal del DIOUSTRIAL. E INMOBILIZADAS GEODA SAL.

de la infermación percentada stunche que la indeminenciam en redusión con la

situación financiera y resultados de las operaciones de la compatita por el año

terminado el 13 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados financieros.

Reasceros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compatiba, aci coros el diescho, la implementación, y el martenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros. Responsabilidad del Comisario Principal.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internaciones de auditoria, incluyendo en consecuencia, prochas selectivas de los registros contelhes, vicilencia que soportis las impretos y recislencios inclusión en los estados financieros, adecuada apilección de las Normas internacionales de formación Famenter, evaluados de corrent interno de los competin y otros periodicionistos de revisión considerados necesarios a acuerdo con las crumaticas.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el

estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente informe de auditoria.

Opinión sobre el cumplimiento.

En mi opinios, los estados financieros mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INILESTIGAL Estados espectos materiales, la situación financiera de INILESTIGAL Estados espectos por el porte partida en estado en la terminado en este ficha, de acuardo com la Normas laterancionales de Información Financiera. Addicionalmente, he podido verifica que los administrarcionales de Información Financiera. Addicionalmente, he podido verifica que los administrarcionas de la Anta General de Accisimitas y del Directorio; y que los libros sociales de la surupulla esta adequalmente manipola.

Normas de Prevención de Lavado de Activos.

Opinión sobre el control interno.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañías.

Informe sobre el cumplimiento a Ley de Compañas.

Es importante solatur que em si cultida de comisario principal de la compaña, les desconses comisare en el Art. 27% de la Ley de Compaña.

Antenamento.

Econ. Les compañas de la compaña de la compaña de la compaña de Compaña.

Econ. Les compañas de la compaña de la compaña